

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.202-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Aceptar la renuncia del Doctor Alfonso Ortega Urbina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y como Embajador concurrente ante el Gobierno del Canadá.

Arto.2 Dejar sin efecto el AP141-2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 80 del 2 de Mayo de 2002.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treintiuno de Diciembre del año dos mil uno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de Abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
